



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00189405--UNC-ME#FAUD - LICENCIA PERSONAL DOCENTE

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00189405—UNC-ME#FAUD, por el que el Diseñador Industrial ESTEBAN ALBERTO SARNAGO (LEGAJO N° 37344), solicita licencia sin sueldo;

Y CONSIDERANDO:

Que el D.I. SARNAGO, solicita licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Diseño Industrial III "B", en razón de haber sido designado como Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, interino en la materia de Trabajo Final de la carrera de Diseño Industrial,

Que corresponde conceder licencia sin sueldo encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso b) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso b) del Decreto N° 3413/79), desde el 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de sueldos, al Diseñador Industrial ESTEBAN ALBERTO SARNAGO (LEGAJO N° 37344), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial III "B" de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso b) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO 2°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO